

6. Admisión de aspirantes

6.1 En el plazo máximo de treinta días naturales a partir de la fecha de terminación del plazo previsto en la convocatoria para la presentación de solicitudes, la Secretaría General del Tribunal de Cuentas dictará una Resolución que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», indicando que las listas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de las dos sedes del Tribunal de Cuentas, en sus edificios de Fuencarral, 81, y Padre Damián, 19, ambos sitios en Madrid. Estas listas indicarán el turno al que pertenecen los aspirantes, y la fecha, lugar y hora del primer ejercicio de la fase de oposición.

En la lista deberán constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad, así como las causas de exclusión, en función de los requisitos establecidos en la norma 4.

6.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto o defectos relativos a los requisitos establecidos que, en su caso, hayan motivado la exclusión.

7. Sistema de selección

El sistema de selección será el de concurso-oposición contemplado en el artículo 26 del Real Decreto 2223/1984, y constará de las fases que se especifican a continuación:

7.1 Fase de oposición. La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Consistirá en una prueba sobre 100 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una será válida, en relación con el siguiente temario de aspectos profesionales y de aspectos generales relacionados con la Constitución y la Administración.

Temario. Aspectos profesionales: Preguntas tipo test sobre conocimientos profesionales correspondientes a las funciones y cometidos del desempeño del puesto de trabajo. Aspectos generales relacionados con la Constitución española, el Tribunal de Cuentas y la cultura general del aspirante.

La Comisión Seleccionadora fijará el tiempo concedido para la realización de esta prueba del primer ejercicio, que en ningún caso será superior a cuatro horas.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un ejercicio de redacción sobre un tema de cultura general o de actualidad, propuesto por la Comisión Seleccionadora, que permita enjuiciar la preparación general de los aspirantes, su enfoque del tema, ortografía y modo de expresión.

La Comisión Seleccionadora fijará el tiempo concedido para la realización de esta prueba.

Tercer ejercicio: Consistirá en una entrevista que comprenderá el análisis, entre otros, de los siguientes aspectos, destinados a acreditar la experiencia profesional del candidato y sus aptitudes para el puesto de trabajo:

- Formación general.
- Actividades profesionales.
- Motivos por los que aspira a la plaza.
- Aptitudes para la plaza convocada: Personalidad, madurez, capacidad de relación.

7.2 Fase de concurso. En la fase de concurso, que no tiene carácter eliminatorio, se valorarán los méritos profesionales, los méritos académicos y las circunstancias personales de los aspirantes, según baremo que se hará público en los lugares que se indican en la norma 6 de la presente convocatoria.

La valoración de los méritos sólo se realizará respecto de aquellos candidatos que hayan superado los dos primeros ejercicios de la fase de oposición, haciéndose público su resultado antes de la celebración del tercer ejercicio.

8. Realización de las pruebas

8.1 La Comisión Seleccionadora podrá requerir, previamente a la realización de cada ejercicio y en cualquier momento del desarrollo de éstos, a los candidatos que acrediten su identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte.

8.2 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando excluidos del proceso de selección quienes no comparezcan, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por la Comisión Seleccionadora.

8.3 El orden de actuación de las entrevistas y pruebas que procedan, se iniciará alfabéticamente por el primer candidato de la letra H, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 9 de abril de 1992.

9. Comisión Seleccionadora

9.1 La Comisión Seleccionadora será nombrada por la Presidencia del Tribunal de Cuentas, a propuesta de la Comisión de Gobierno, y

procederá a la calificación tanto de los ejercicios de la fase de oposición como de la fase de concurso, haciéndose pública su composición y funcionamiento en los mismos lugares que se indican en la norma 6 de la presente convocatoria.

9.2 Asimismo, se hará público en los mismos lugares indicados las normas relativas a la realización de las pruebas, puntuaciones, valoraciones, relación de aprobados, presentación de documentos y formalización del contrato.

10. Norma final

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados en recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 3.º, j), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Madrid, 21 de julio de 1992.-El Presidente del Tribunal de Cuentas, Adolfo Carretero Pérez.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Solicitud de participación en concurso-oposición para cubrir plazas de personal laboral (convocada por Resolución de 21 de julio de 1992)

Plaza solicitada:

Datos personales:

Apellidos

Nombre DNI SEXO

Fecha de nacimiento Lugar de nacimiento

Domicilio Teléfono

Localidad

Provincia Código Postal

Titulaciones oficiales exigidas para la categoría solicitada	Centro y fecha de expedición

SOLO MINUSVALIDOS

Tipo de minusvalía	Requiere adaptación de:	En caso afirmativo, adaptación que se solicita
	Tiempo Medios	

A la presente instancia se acompañan, con justificación documental suficiente:

- Relación de méritos profesionales (experiencia), de méritos académicos y de circunstancias personales.
-

El abajo firmante solicita sea admitida la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne todas las condiciones exigidas para el puesto que solicita, acompañando justificación documental suficiente de todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de 1992.

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas. Calle Fuencarral, 81. Madrid, Tribunal de Cuentas.

ADMINISTRACION LOCAL

18649 RESOLUCION de 18 de mayo de 1992, de la Diputación Provincial de La Coruña, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1992.

Provincia: La Coruña.
 Corporación: Diputación Provincial de La Coruña.
 Número de código territorial: 15000.
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1992 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 24 de abril de 1992).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Seis. Denominación: Administrativos.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Ocho. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: TAE-Jefe de Servicio de Inspección Tributaria.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: TAE-Jefe de Servicio de Inspección de Gestión Tributaria.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos superiores. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Analistas.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos medios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnicos de Gestión económico-financiera.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, clase Cometidos especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Programador de sistemas.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, clase Cometidos especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Programador de aplicaciones.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, clase Personal de oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Capataces de vías y obras.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, clase Personal de oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Conductor.

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Director de la Escuela de Música y Danza. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Oficial de Fotorreproducción. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Impresor. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Grabador de texto. Número de vacantes: Una.

La Coruña, 18 de mayo de 1992.-El Secretario.-Visto bueno, el Presidente.

18650 RESOLUCION de 19 de mayo de 1992, del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1992.

Provincia: Madrid.
Corporación: Pozuelo de Alarcón.
Número de código territorial: 28115.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1992, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 19 de mayo de 1992.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnicos.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Tres. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero técnico industrial.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto técnico.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Guardias.

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Asistente social. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Secretaria de Dirección. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Conserje telefonista. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Conserje telefonista (a tiempo parcial). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Oficiales de primera Parques y Jardines. Número de vacantes: Tres.

Patronato de cultura

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Profesores de Música (a tiempo parcial). Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Director técnico. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Secretaria de Dirección. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Ordenanza. Número de vacantes: Una.

Pozuelo de Alarcón, 19 de mayo de 1992.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

18651 RESOLUCION de 19 de mayo de 1992, del Ayuntamiento de Vilablareix (Girona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1992.

Provincia: Girona.
Corporación: Vilablareix.
Número de código territorial: 17215.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1992 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 5 de mayo de 1992).

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Ludotecario. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliares Administración General. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Socorristas. Número de vacantes: Dos.

Vilablareix, 19 de mayo de 1992.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.

18652 RESOLUCION de 20 de mayo de 1992, del Ayuntamiento de Lillo (Toledo), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1992.

Provincia: Toledo.
Corporación: Lillo.
Número de Código Territorial: 45084.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1992 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 19 de mayo de 1992).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Conserje.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala servicios especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Agentes.

Lillo, 20 de mayo de 1992.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.